

CCOO VALORA QUE LA LEY DE MONTES RECONOZCA EL CARÁCTER DE POLICÍA JUDICIAL DE LOS AGENTES FORESTALES

Madrid, 5 de abril de 2006

Comisiones Obreras valora la reforma de la Ley de Montes, que aprobará mañana el Congreso de los Diputados, ya que, entre otros aspectos novedosos, reconoce expresamente el carácter de policía judicial de los agentes forestales, lo que va a permitir que estos trabajadores desarrollen con más eficacia y con mayores garantías la tarea de proteger y conservar el medio ambiente.

Esta atribución de policía judicial genérica de los agentes forestales está recogida en la vigente Ley de Enjuiciamiento Criminal, pero las consejerías de Medio Ambiente de las comunidades autónomas, por lo general, ponían trabas a las actuaciones y denuncias que este colectivo realizaba ante delitos contra el medio ambiente y la ordenación del territorio.

CCOO pide a las comunidades autónomas que asuman este reconocimiento de los agentes forestales recogido en la Ley de Montes, una vieja reivindicación de estos trabajadores para defender y proteger con más eficacia el medio ambiente, y que les faciliten y proporcionen los medios para realizar sus nuevas funciones. En este contexto sería deseable el desarrollo de protocolos de colaboración entre las consejerías de las que dependen los agentes forestales y las fiscalías.

Otro aspecto positivo de la reforma es la creación de un fiscal coordinador de los fiscales de medio ambiente y urbanismo. CCOO colaborará a todos los niveles posibles con Antonio Vercher, recién nombrado para desarrollar esa función.

Es importante también que se refuercen los medios y la coordinación para atajar el problema de los incendios forestales. En este sentido, supone una mejora el que se haya prohibido el cambio de uso forestal de los terrenos incendiados y que se haya creado el Fondo para el Patrimonio Natural, lo que permitirá dotar de más presupuesto a la prevención de incendios.

Más información:

Javier Morales Ortiz

Responsable Comunicación Dto. de Medio Ambiente de CCOO

Tel.:91 702 80 64

jmorales@ccoo.es